



Barcelona, a 16 de febrero de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a QUONIA SOCIMI, S.A. (en adelante, "**QUONIA**" o la "**Sociedad**")

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

QUONIA ha encargado a Savills Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U ("Savills") la actualización del Valor Neto de Mercado de su cartera de inmuebles a fecha 31 de diciembre de 2022.

La valoración se ha realizado de acuerdo con los Estándares de Valoración RICS, en base a la edición del Red Book publicada en el año 2017 "RICS Valuation – Professional Standards, incorporando IVS, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Valoración (International Valuation Standards Council ("IVSC").

Cada inmueble ha sido valorado individualmente y no como parte de una cartera inmobiliaria, y para obtener su Valor de Mercado Savills ha utilizado la metodología del Descuento de Flujos de Caja.

El Valor Neto de Mercado de los inmuebles de Quonia estimado por Savills a 31 de diciembre de 2022 asciende a un total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOS-CIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS (89.228.000 €)

Respecto al anterior Valor Neto de Mercado de los inmuebles a 31 de diciembre de 2021 supone un incremento del 1,4%.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME GROWTH se deja expresa constancia que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Eduard Mercader
Director General